CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE IMPRESIONES VARIAS"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, Capital del XIII Departamento de Amambay, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las siete y quince horas, en sede de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Amambay, estando presentes por la UOC de la Gobernación la Lic. SONIA CENTURION Y LA Srta. LOURDES CORDONE, se procede a dar apertura a los sobres que se presentan en el llamado a CD Adquisicion de Impresiones Varias.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, preside este acto de apertura de sobres la Lic. Sonia Centurión.

Seguidamente se da apertura a los sobres de ofertas presentados en el marco de la CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE IMPRESIONES VARIAS, a continuación se realiza la verificación cuantitativa de los documentos presentados en las ofertas por las empresas LOLLIPOP de María José Arevalos, COLADO y AVF, cuyos precios se detallan conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO EN GUARANIES
LOLLIPOP DE MARIA JOSE AREVALOS	23.640.000
COLADO	29.013.125
AVF	33.402.000

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituyan mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

Las ofertas serán posteriormente evaluadas por un comité de Evaluación que será constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendara la adjudicación a la empresa que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, económicas, la experiencia suficiente para cumplir con lo exigido por la gobernación y que presente el precio evaluado como el más bajo, conforme con el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones públicas.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las siete horas cuarenta y cinco minutos, firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, dos ejemplares de un mismo tenor y a su mismo efecto en prueba de conformidad de lo actuado.

Carlos Modesto Quevedo D.
Miembro UOC

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Sonia R. Centurión C.
Directora UOC